



Nombre de la práctica:	
Gaceta Interna Oapas	
Nombre del Sujeto Obligado	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez	
Área responsable de la práctica	
Área de Prensa	
Disponible para su consulta en:	
https://www.oapasnaucalpan.gob.mx/files/ugd/3040ba_6808980d4ac84ef0b0e8d8c3d6821443.pdf	
Periodo: 2022	Alcance: Municipal
Lugar: Naucalpan de Juárez	Puntuación total: 28

¿Qué es y cómo funciona la práctica?

En la página principal se va al apartado de transparencia proactiva y dar clic en gaceta interna, el cual contiene información que es actualizada de forma mensual de forma específica de acciones a emprender en infraestructura hidráulica.

Objetivo:

Dar a conocer a la ciudadanía las actividades extra laborales que realizan los servidores públicos al interior del organismo.

¿Por qué se desarrolló?

Surge con la motivación de dar a conocer la información que se maneja con todos los servidores públicos al interior del organismo y al mismo tiempo hacer partícipe al ciudadano de las actividades extraoficiales y tratar de concientizar al respecto de nuestras labores y acciones para poder brindarles un mejor servicio.

Beneficios o efectos positivos generados a partir de la información difundida

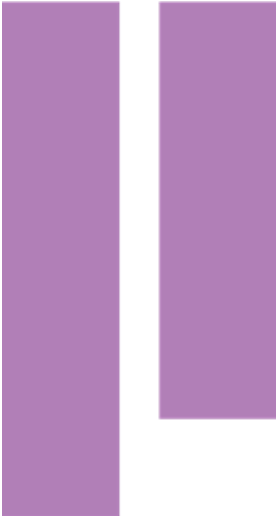
Interacción, reconocimiento al trabajo en equipo de los servidores públicos y que el ciudadano conozca las actividades al interior del organismo.

¿La práctica cuenta con mecanismos de participación ciudadana durante el proceso?

No

¿Cómo contribuye a la apertura gubernamental?

A la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Two vertical purple bars of different heights are positioned at the top left of the page.

Observaciones:

Derivado de la evaluación de la información remitida, se advierte que no reúne la totalidad de los atributos mínimos de calidad de la información, puesto que no cuenta con información de datos abiertos, la información no es accesible en su totalidad porque no es posible detectar que cualquier persona pueda consultarla, examinarla y utilizarla, no es integral en su totalidad porque no proporciona todos los datos necesarios para ser global respecto al quehacer del Sujeto Obligado, no es verificable porque no es posible comprobar el método por el cual el Sujeto Obligado la genero. Así mismo no cuenta con contabilización de consultas o reutilización de la información en medios de difusión, no cuenta con mecanismos de participación ciudadana, no cuenta con evidencia de los efectos positivos generados a partir de la información difundida.

Recomendación:

Se sugiere al Sujeto Obligado atender las observaciones a fin de que se pueda llevar a cabo la implementación de la práctica de transparencia proactiva, tomando en consideración que estas prácticas deben contar con: medios alternos de difusión, participación ciudadana, beneficios obtenidos a partir de la publicación de la información.